



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Julio, ocho (8) del dos mil veintidós (2022)

Ref:11001310302620020135200.

Demandante: GONZALO SANDOVAL. RODRIGUEZ.

Demandado: ARMANDO SANDOVAL RODRIGUEZ.

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 5 del art. 418 del CPC, el despacho ordena al demandado ARMANDO SANDOVAL RODRIGUEZ pagar a la demandante la suma de \$27.000.000,00, valor estimado en la demanda por el actor.

Notifíquese,

LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez